



CIHAM Centro Interdisciplinario
Humanista para el Avance de las
Mujeres, A. C.

Guía para la elaboración de una Agenda Pública

M
U
J
E
R
E
S



construcción de una
agenda pública para
mujeres 40-60 del estado
de San Luis Potosí.

“Este proyecto fue apoyado con recursos del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2019 y no podrá ser utilizado con fines de lucro o con fines de proselitismo partidista”.



“Ni tan lábil ni tan estricta, la solidaridad es una construcción social y, como tal, requiere de la participación voluntaria de las personas que consideran que la paridad entre los vínculos humanos es mucho más oxigenante que los privilegios.”

Clara Coria

Contenido

1. Presentación
2. Enfoque de Igualdad e Inclusión Social
3. Definiciones e importancia
4. Elementos que considerar para su elaboración

a. Diagnóstico:



¿Qué está pasando?

¿Qué se quiere visibilizar?

¿A quién(es) afecta más?, y otras preguntas más.

b. Definición del problema

¿Cuál es el problema?

¿Qué podemos cambiar en este momento?



c. Plan de Acción

¿Cómo lo vamos a abordar?

¿Qué proponemos?



d. Alianzas

¿Quién(es) nos pueden apoyar

¿Con quién contamos

e. Cómo y con qué lo hacemos

F.O.D.A

f. Cuáles serán nuestros caminos...

La estrategia para seguir

5. Elaborando la agenda...

6. Bibliografía

7. Glosario



1. Presentación



Es cierto que, por más de 60 años en nuestro país, México, hemos visto cambios importantes a partir de que las mujeres pueden ejercer lo que hoy llamamos sus derechos políticos a través del voto.

Asimismo, que hoy en día más mujeres participan en política, sin embargo, y de acuerdo con datos recientes, podemos decir que, en México, el avance en el reconocimiento y posibilidad de ejercer los derechos político-electorales de las mujeres ha sido más bien lento y no ha estado exento de dificultades. Aunque los primeros mecanismos para impulsar la participación política de las mujeres se introdujeron en la legislación mexicana desde hace casi 30 años, fue hasta hace 2014 que se estableció la obligatoriedad de la paridad de género en la postulación de candidaturas para los cargos legislativos federales y locales a nivel constitucional. Estas modificaciones, aunadas a diversos criterios adoptados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han contribuido para dar un impulso significativo en la participación de las mujeres no solo en el Poder Legislativo a nivel federal y local, sino también en la integración de ayuntamientos.

Sin embargo, es en los ayuntamientos, en dónde se torna difícil este ejercicio de derechos para las mujeres, y más para aquellas que aspiran a ocupar un cargo público, cualquiera diría que el ayuntamiento, facilita el encuentro entre los hombres y las mujeres de la comunidad, trabajando por la mejora de sus comunidades, pero no es así, es mucha veces el lugar dónde hoy por hoy, si bien se permite la participación de las mujeres en los asuntos públicos, su participación se limita a la gestión de servicios, lo cual parece “natural”, una extensión de su “rol” en el servicio, cuidado y bienestar de los otros.

Cuando la mujer participa en política, lo hace muchas veces “invitada” por otros, sea porque ya tiene tiempo desempeñando alguna actividad notoria en la comunidad que puede otorgarle un liderazgo simbólico y por lo tanto referente para los “otros”, y ser así una garantía de que, en caso de contender para alguna candidatura, tendrá oportunidades de ganar. En este sentido, muchas veces las mujeres aceptan participar, deciden “aventarse al ruedo” como así lo expresan, desconociendo en muchos sentidos las implicaciones que tiene o tendrá ese nuevo rol, lo van aprendiendo en el camino y puede ser que el tiempo que dura el camino, no sea suficiente para alcanzar todo el aprendizaje que implica la oportunidad de acceder a estos espacios de toma de decisiones.



Cuando milita en algún partido o agrupación políticos, deben trabajar por muchos años dentro del mismo, en tareas de afiliación, promoción del voto, preparan el mitin para “el candidato”, esperando tener alguna oportunidad en caso de que gane “el candidato”, son las que hacen el trabajo “hormiga”, un trabajo que muchas veces se invisibiliza, pero que es absolutamente determinante durante las elecciones.

Cuando las mujeres logran ocupar un cargo público, llegan muchas veces sin la experiencia y el conocimiento para ejercer ese cargo público, y tampoco llegan con “una agenda”, es decir con una serie de temas, propuestas, planes, programas que realmente den respuesta a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, o de quienes representa.

Una mujer en política debe contar con una agenda, la mujer o mujeres que aspiran a ocupar un cargo público o que pretenda promover o provocar cambios en el ejercicio de su liderazgo público debe tener una agenda; una agenda da claridad y permite negociar, construir alianzas y tener posicionamientos claros en una mesa de negociación. Una agenda permite construir alianzas que impulsen esta agenda para que pueda verse traducida en presupuestos, en políticas y/o en programas públicos que, reitero, den respuesta a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, sin dejar espacios vacíos.

“La DEMOCRACIA tiene dos motores llamados **participación** y **poder de decisión**. Gracias a ellos al cumplir 18 años nos convertimos en ciudadanas o ciudadanos en nuestro país, y con ello adquirimos derechos y también obligaciones”.

Dra. Natividad Cárdenas Morales
Libro. Cuando las mujeres votamos
por primera vez

En nuestra experiencia en el trabajo en diversos contextos y con diferentes grupos de mujeres organizadas, no organizadas y líderes, nos permite confirmar que la carencia de conocimientos y recursos en temas básicos como lo son sus derechos humanos, un análisis práctico del entorno social y de las causas que genera las condiciones de desigualdad, así como el contar con herramientas metodológicas prácticas, son en muchos sentidos, las limitantes para el logro o posicionamiento de sus demandas, pese a tener perfectamente identificadas las problemáticas porque forman parte de su vida cotidiana: servicios para su colonia, mejor educación para sus hijas e hijos, ofertas de empleo, servicios de salud de

calidad, son cosas muy ligadas a un “rol tradicional” enfocado al tema de cuidados para las y los otros, lo que sin duda alguna ha convocado y organizado a las mujeres por muchos años que las ha dotado de una gran experiencia como gestoras, movilizadoras, sin embargo en el tema de sus derechos, del acceso a

oportunidades, de tener representación, la brecha de desigualdad sigue en aumento.

En este sentido, necesitamos seguir sumando a la experiencia e interés de organización y participación de las mujeres de todas las edades, las etnias, estratos sociales, grados académicos, sumar sin discriminación a todas las mujeres que quieran alzar su voz y para ello debemos construir los puentes, promover el conocimiento, crear herramientas como lo pretende ser esta Guía, que las acerquen al conocimiento de sus derechos humanos, al acceso de oportunidades, al goce y ejercicio pleno de sus derechos políticos, económicos y sociales, a sentarse en las mesas donde se toman las decisiones y llevar sus propuestas para que éstas sean escuchadas, representadas y transformadas en leyes y políticas públicas que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad, que abonen a la equidad y a una auténtica democracia.

“...hubo un tiempo en el que a las mujeres no les era permitido votar, nadie las escuchaba, no podían participar ni mucho menos decidir sobre lo que querían o anhelaban. Su voz fue silenciada por muchos años.

Sin embargo, poco a poco, fueron juntando sus voces y sus palabras, una a una, hasta formar una gran ola de cambios que ya nadie pudo detener.

Dra. Natividad Cárdenas Morales
Libro. Cuando las mujeres votamos por primera vez.

**Atentamente.
Equipo CIHAM, AC:**

2. Enfoque de Igualdad e Inclusión Social

Esta guía considera de suma importancia contar con un enfoque de Igualdad e Inclusión Social, para contar con un pensamiento que guíe y favorezca el análisis del entorno sin excluir a nadie a fin de que realmente los resultados que se puedan obtener abonen a favor de la igualdad, la inclusión y la democracia.

A finales del siglo XVIII, empezaron a denunciarse las desigualdades, la falta de derechos, la discriminación y la subordinación de las mujeres.

Estas denuncias fueron permitiendo, poco a poco, que las mujeres adquiriesen derechos y construyesen una agenda de desarrollo.

Para ello es importante comprender como se han ido construyendo las desigualdades que históricamente en el mundo han existido, donde un grupo de personas pertenecen al llamado “grupo dominante” y otro al “grupo subordinado”, es decir, unos mandan y otros obedecen.



Este hecho trae como consecuencia privilegios para unos y desigualdad para otros. Las mujeres hemos pertenecido al grupo subordinado por siglos, algo que seguimos esforzándonos por cambiar, pero es necesario desentrañar como es que siendo hoy mayoría, seguimos ocupando la gran mayoría de las mujeres un lugar de “**subordinación**”, si queremos elaborar una agenda que refleje los **intereses estratégicos** de las mujeres, es preciso desentrañar cómo es que ocupamos ese lugar y entonces poderlo modificar, de no hacerlo continuaremos elaborando agendas que solo reflejen las “**necesidades prácticas**” de las mujeres,

no es que estas estén resueltas de todo, pero dejan en mucho fuera, las oportunidades de desarrollo para las mujeres.

Necesitamos agendas enfocadas a los “**intereses estratégicos**” de las mujeres, aun cuando esto no sea alcanzable en el corto plazo, porque para poder modificar las relaciones de poder basadas en la subordinación, es preciso que las mujeres asuman el control de sus vidas, de sus bienes, de las decisiones.

Desentrañemos el tema:



Características del **grupo dominante**:

1. Se considera “normal”,
2. El mundo está organizado según sus necesidades,
3. Tiene privilegios bajo el supuesto de “así son las cosas”,
4. El que hace “las reglas”,
5. Es quien controla los recursos.

Características del **grupo subordinado**:

1. Es considerado "diferente",
2. Tiene menos posibilidades para acceder a los recursos,
3. Trabaja muy duro para obtener las mismas condiciones o ventajas que el grupo dominante,
4. Está consciente de la falta de privilegios,
5. Es un grupo victimizado

Quienes han sido incluidos como parte del **grupo subordinado** son:

Mujeres
Niñas y niños
Personas con discapacidades
Personas refugiadas o migrantes

Personas en extrema pobreza
Jóvenes
Grupos religiosos minoritarios

¿Por qué las mujeres formamos parte del "grupo subordinado"?

Es básicamente el resultado de una percepción diferente –por parte de la sociedad– de lo que deben ser los **roles femeninos** y **masculinos**. Se trata, por lo tanto, de diferencias que se deben mucho más a los roles relativos a mujeres y hombres dentro de las estructuras económicas y sociales del mundo contemporáneo, que a las supuestas diferencias biológicas entre ambos sexos.

Es a partir de estas diferencias biológicas y la asignación de roles en el mundo los que fueron abonando a favor de las grandes desigualdades entre mujeres y hombres, sin que hasta ahora podamos revertirlo a pesar de que las mujeres son un porcentaje mayoritario en relación con los hombres, hoy forman más del 52% de la población mundial, pese a eso y todas las leyes que se han decretado a favor de la igualdad a seguimos encontrando datos como estos.

"La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y para la paz. Una nueva relación fundada sobre la igualdad mujeres y hombres es una condición básica para un desarrollo duradero ejecutado por y para el conjunto de la población."

Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, 1995.

Teoría del Cambio

Considerando lo anterior, es importante incorporar a esta guía la perspectiva de igualdad de género e inclusión social para abordar las causas de la desigualdad de género y las violaciones de los derechos humanos que día a día viven mujeres y hombres.

Para ello definimos la **igualdad de género** como el estado o condición que permite a las mujeres y niñas, hombres y niños, el disfrute igualitario de los derechos humanos, bienes, oportunidades y recursos valorados socialmente. Incluye expandir las libertades y oportunidades de participación, equilibrar las dinámicas y relaciones de poder, transformar los roles de género y mejorar la calidad de vida en general para que hombres y mujeres alcancen su máximo potencial.

En todos los niveles educativos, las mujeres sufren un retraso con respecto a los hombres. De los 129 millones de niños y niñas escolarizables, en educación primaria y que no van a la escuela, 77 millones son niñas lo que representa el 60%. Mientras que de los niños se espera que sigan su escolaridad para que puedan, luego, mejorar la situación de sus familias; de las niñas se piensa que no tienen tanta necesidad de educación, puesto que el papel que les corresponderá en la familia será el de madres y esposas. Así pues, se las retira de la escuela para confiarles labores domésticas, para ponerlas a trabajar o para que tengan



Creemos que,

Si Las mujeres y las niñas, los hombres y los niños, las personas con discapacidades y otras poblaciones vulnerables tienen el mismo acceso, a la toma de decisiones, a la participación a nivel individual, doméstico, comunitario y de la sociedad;

Si Las mujeres más vulnerables han mejorado su bienestar a través de formación y capacitaciones en habilidades para la vida, formación técnica, apoyo a la educación, al empleo, oportunidades de emprendimiento, conocimiento de sus derechos, participación social y política;

Si Los sistemas del sector público y privado son equitativos, justos e inclusivos para la protección y la participación económica, social y política de las mujeres y están fortalecidos para implementar mecanismos que identifiquen violaciones de los derechos humanos, políticos y sociales.

Si Las personas consideradas “vulnerables” han mejorado en su bienestar.

Podemos *Entonces* lograr:

Mujeres empoderadas para lograr agencia, pronunciarse (su voz), con una mayor participación económica, social y política y desarrollando plenamente su vida.

Hogares democráticos con equidad, imparcialidad, responsabilidad compartida y relaciones equilibradas.

Comunidades participando en acciones colectivas, movilización y resiliencia.



Sistemas del sector público y el sector privado experimentan un cambio transformador para proteger y promover la igualdad de género y el cumplimiento de los derechos humanos, políticos y sociales.

Enfocaremos la construcción de esta agenda basándonos en cinco esferas estratégicas:

ACCESO | La capacidad de acceder, usar, controlar y/o poseer activos, recursos, oportunidades, servicios, beneficios, infraestructura.

TOMA DE DECISIONES | La capacidad de tomar decisiones libres de coerción a nivel individual, familiar, comunitario y social.

PARTICIPACIÓN | El nivel de involucramiento en los temas sociales y los sistemas de poder que influyen y determinan el desarrollo de las comunidades.

SISTEMAS | Los sistemas inclusivos que promueven la equidad, consideran las diferentes necesidades de las poblaciones vulnerables y crean entornos propicios para su participación.

BIENESTAR | Agencia, capacidad y estado, en relación con la confianza, la dignidad, el sentido del valor, la seguridad, la salud y el bienestar físico, emocional, psicológico y espiritual en general.

ACCESO	TOMA DE DECISIONES	PARTICIPACIÓN	SISTEMAS IGUALES	BIENESTAR
				
Recursos Oportunidades Servicios Beneficios Infraestructura	Distribución de recursos y beneficios. Control de ingresos y recursos. Para su bienestar personal. Opciones de vida. Uso del tiempo. Involucramiento en la vida social y política.	Crear y participar en procesos políticos y sociales. Asumir papeles de liderazgo. Influir en los procesos en cada nivel.	Formales e informales. Políticas, reglas, legislación. Normas y prácticas de género. Valores. Relaciones. Prácticas institucionales.	Respeto, autonomía y autoeficacia. Una vida libre de estigma y discriminación. Violaciones a los derechos humanos, sociales y políticos. Una vida libre de violencia.

La Agenda Pública deberá reflejar el impacto que impulsará en cada una de las esferas anteriores y deberá impulsar acciones en el corto, mediano y largo plazo.

Los progresos en materia de igualdad y equidad entre géneros, así como el empoderamiento de las mujeres son la piedra angular de los programas de desarrollo. La plena e igual participación de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social en los niveles nacional, regional e internacional; así como la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo, son los objetivos prioritarios de la Comunidad Internacional.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994

3. Definiciones e Importancia

El término **Agenda Pública** se utiliza para referirse al conjunto de situaciones problemáticas que requieren de un debate público e intervenciones activas, por autoridades legítimas, a fin de encontrar solución.

Su elaboración requiere, en primera instancia, de transformaciones en la vida cotidiana de los individuos debido a cambios sociales que afectan a los diferentes grupos sociales. Estas transformaciones son lo que genera una tensión social, y de esta manera, la realidad es percibida como anormal o problemática.

En términos cotidianos una "Agenda" es un instrumento empleado para registrar y detallar lo que alguien tiene que hacer en un período determinado. Registra, por tanto, los asuntos a la orden del día que interesan a determinados individuos, de manera que se programen para su tratamiento.



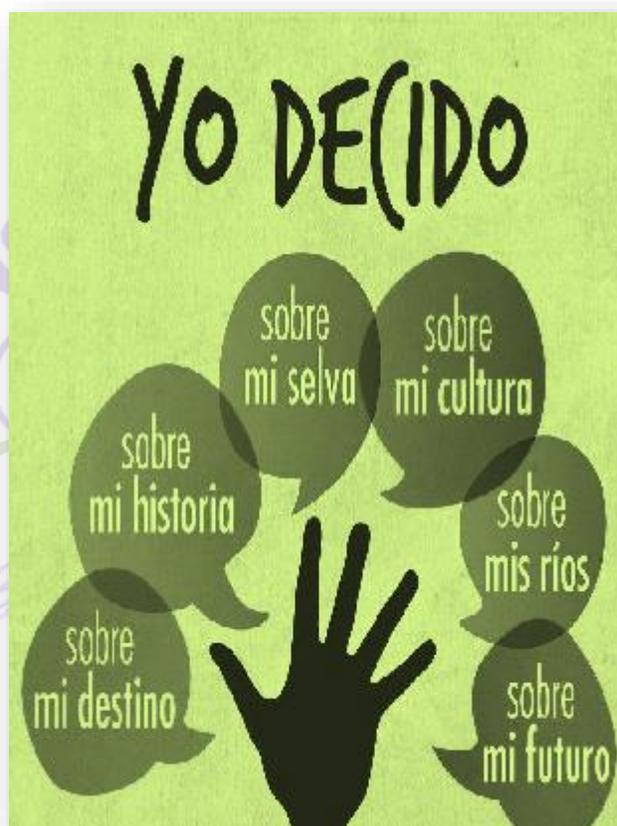
Sin embargo, para hablar de **Agenda Pública** es necesario que, esta tensión que **inicialmente es vivida como un problema privado individual, se transforme en un problema colectivo**. En otras palabras, que el problema encuentre una formulación pública, porque ocupa y preocupa a grandes sectores de la sociedad; ello se constituye como una segunda fase.

El paso de un problema privado a un problema de índole social tiene por lo tanto sus líneas. Se necesita que personas o grupos sociales tengan la capacidad y el interés de accionar como portavoces de un emergente, y así, le otorguen una definición y lo expresen en un lenguaje adaptado, para que se vuelva público a través de los medios de expresión pública. En este punto cabe resaltar el papel

importante que pueden jugar los medios de comunicación, los círculos académicos y científicos, y los actores políticos en la definición y la difusión del problema. Definir un problema obliga necesariamente a dar elementos sobre las causas y, por lo tanto, a dar posibles soluciones.

Una Agenda es el resultado de una construcción colectiva compuesta por **diagnósticos** y **propuestas**, que le dan sustento a lo que los ciudadanos y ciudadanas sueñan o desean para su territorio, a corto, mediano y largo plazo.

De este modo, la **Agenda Pública** abre espacios para el análisis y debate de las temáticas prioritarias, propiciando la adecuación de los proyectos gubernamentales con las necesidades de la población.



La Agenda Pública no sólo se construye con la contribución del género informativo, el cual pone de manifiesto una situación emergente, sino que también es necesaria la participación de los distintos actores sociales, grupos de presión o interés (empresas, ONG's, grupos políticos, entre otros) y representantes gubernamentales.

La Agenda Pública se vincula al proceso de socialización en el sentido de que favorece la apertura de espacios que propician el debate y el diálogo social. El hecho de que una sociedad pueda manifestar cuestiones, opiniones, necesidades e intereses implica un continuo movimiento hacia la construcción de nuevos posicionamientos y una toma de conciencia frente a la estructura social donde estamos insertos.

TEMAS DE AGENDA PÚBLICA:

- El debate sobre la despenalización del aborto.
- La seguridad vial y sus consecuencias.
- La inseguridad y sus consecuencias.
- Narcotráfico.
- La trata y tráfico de personas.
- Prostitución y maltrato.
- El incremento de la violencia dentro del ámbito educativo.
- El desempleo y sus consecuencias.



La Agenda Pública se vincula al proceso de socialización en el sentido de que favorece la apertura de espacios que propician el debate y el diálogo social.

4. Elementos...



a. Diagnóstico:

Un diagnóstico es un proceso, que busca conocer, comprender, describir y evaluar las necesidades o problemáticas sociales que se perciben en un entorno o contexto determinado cercano a quién lo efectúa o no. Se trata de realizar una serie de observaciones en el terreno donde ocurren y nos permite determinar a través de ciertos elementos claves cuáles son los principales problemas que afectan a un entorno social (comunidad) o a un grupo poblacional (mujeres, jóvenes, niñas, niños).

¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO?

Esta es una fase de observación de lo que está ocurriendo en mi entorno social, lo que la gente comenta o cree que le afecta: **¿cuál es el problema?** En este primer momento observaremos y tomaremos nota:

Además de la observación, es importante hablar con otras personas, sobre lo que ellas piensan acerca de las problemáticas que afectan a su comunidad, a sus familias, a ellas mismas.

Las notas nos ayudarán a establecer cuál es el problema que más narran las personas, con un énfasis particular en aquellas problemáticas que afectan a las mujeres de manera específica, la siguiente tabla nos puede ayudar a organizar las ideas recopiladas.

Ejemplo: (termina el ejercicio con tus ideas)

¿Cuál es el problema?	¿Qué genera ese problema? (Causa)	¿A quién le afecta más ese problema?
Inseguridad	Falta de vigilancia policiaca, calles donde falta alumbrado público, puntos de reunión de personas identificadas como delincuentes.	A todos; mujeres y hombres de todas las edades.
Violencia en casa		
Falta de empleo		
Acceso a servicios de salud		
Desempleo por razón de edad o género		
Adicciones		

Hasta este momento quizá encontremos muchos problemas y creeremos que todos son importantes de atender, sin embargo, aún nos falta caminar un poco más para saber: ¿cuál es la problemática que nos interesa definir o atender?

El diagnóstico de la situación: nos permitirá conocer aquello que queremos cambiar mediante el proceso de incidencia política.

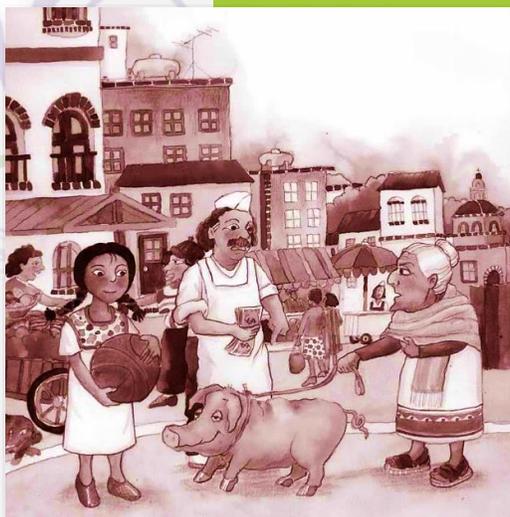
La construcción de una agenda pública implica el involucramiento de otras y otros actores sociales y públicos, qué más personas participen, por lo tanto, nuestro diagnóstico se enriquece cuando lo hacemos participativo, es decir cuando involucramos a otras personas de nuestra comunidad o entorno inmediato; casa, familia, trabajo, amistades, organización y dialogamos en torno a los problemas que percibimos de manera individual.

Es útil para identificar de manera temprana los sentimientos de inseguridad en las ciudades, comunidades, colonias y vecindarios. Es un proceso que da a los

participantes la oportunidad de decir lo que los hace sentirse inseguros y promover la participación equilibrada de género.

Las y los participantes se agrupan de acuerdo con las oportunidades y condiciones similares que comparten entre sí. Las sesiones comienzan con una revisión de las características de los temas y de las preocupaciones buscando priorizar los problemas más importantes para la comunidad.

El diagnóstico participativo es un método de participación ciudadana diseñado para obtener las opiniones y la participación de grupos de usuarios, hogares residenciales y otros actores locales.





b. Definición del problema:

Es el siguiente paso después de haber identificado uno o varios problemas a través del nuestro diagnóstico personal y su posterior socialización a través de un ejercicio colectivo con otras y otros, denominado diagnóstico participativo.

Es hora de poner sobre la mesa toda la información recopilada y priorizar cuál es el que **debemos** atender o cuál es el que **podemos** atender.

Hasta este momento, es importante no perder de vista que los grandes problemas y necesidades de nuestra sociedad, requieren hoy por hoy para su solución de acciones colectivas, de la participación de todas y todos y en gran medida de sumar la voz y la acción de las mujeres. En este sentido, seguir favoreciendo una lectura arcaica del género sólo ahonda más las brechas de desigualdad.

Vamos a definir qué es un **problema social**, decimos que existe un problema social cuando un grupo de personas es consciente de una condición social que afecta sus valores o su condición de bienestar y que puede ser remediada mediante una acción colectiva.

Es probable que diferentes grupos coincidan con la existencia del problema, pero unos lo consideran prioritario y otros no tanto ya que existen otras prioridades tan importantes como el problema señalado, por lo tanto, es importante hacer una definición del cuál necesita ser atendido en el corto plazo o en su caso de manera inmediato por el grado de afectación.



Pongamos aquí un ejemplo de los problemas sociales más frecuentemente identificados:

Problema social	Ejemplo
Aquellos que afectan a un colectivo	Transporte público
Necesidades no satisfechas	Alimentación de calidad a bajo costo
Situación no deseable o no aceptable	Delincuencia
Oportunidades por mejorar	Calidad en la educación pública
Derechos no garantizados	Equidad laboral entre hombres y mujeres
Son resueltos mediante acciones públicas; si no hay solución, no hay problema de política	Regulación laboral en el sector público, problema colectivo Contrato de trabajo, problema individual

Hagamos un ejercicio similar identificando cuál(es) son los problemas sociales que afectan al colectivo “mujeres”:

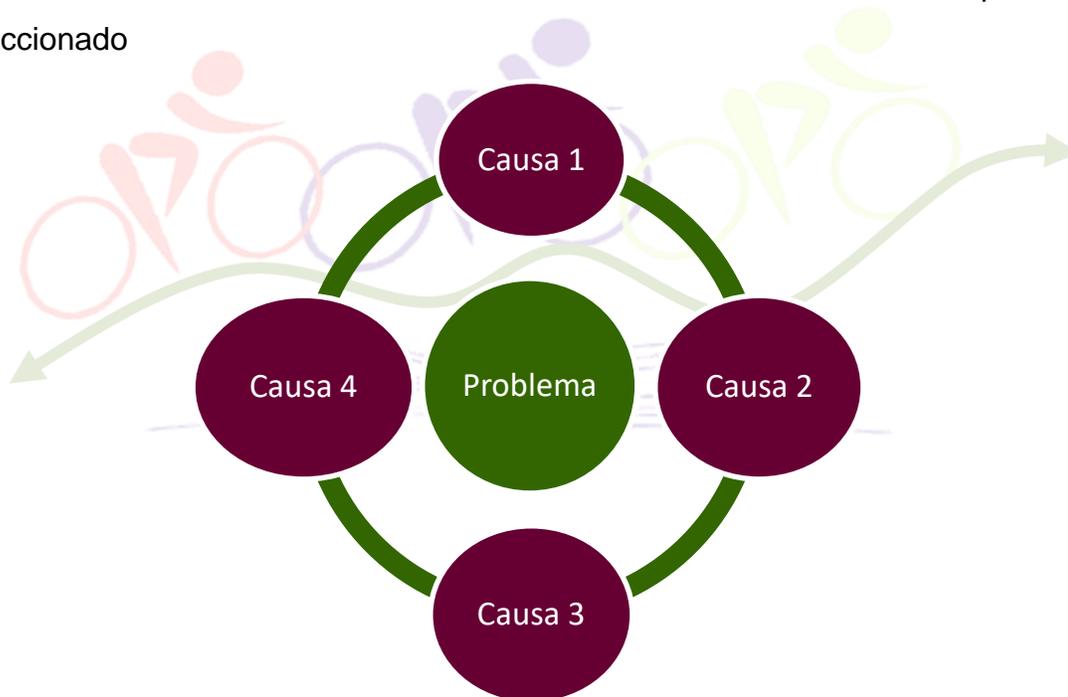
Problema social	Ejemplo
Derechos no garantizados	Aumento de la violencia de género

Desde la experiencia quienes mejor pueden definir el problema son aquellos a quienes el problema afecta, esto quiere decir quienes están siendo afectados por el problema o cercano al mismo.

Uno de los elementos a considerar la definición del problema y su priorización, depende en gran medida el impacto que genera en el colectivo afectado y de las posibilidades concretas que tenemos para poder atenderlo y/o elevarlo como un asunto público.

Una vez definido el problema será necesario hacer un análisis más preciso de las causas que lo generan y el impacto que tiene en el colectivo afectado:

Podemos insertar tantas esferas como causas encontremos del problema seleccionado



Circunscribir el problema social solamente a la gestión, calidad o cantidad de la oferta existente, limita el campo de intervención y la posibilidad de alcanzar los objetivos perseguidos. Hay que pensar por qué ocurre el problema y la explicación puede estar en elementos objetivos y subjetivos.

¡Alto!

Hasta este momento quizá ha sido fácil al realizar tu diagnóstico y la priorización del problema, encontrar o escuchar problemas sociales que impactan de una u otra forma a todas las personas de la comunidad, localidad, municipio e incluso al estado, sin embargo, no debemos olvidar que queremos construir una Agenda Pública que refleje el problema o los problemas que impactan de manera específica en el desarrollo y bienestar de las mujeres.

Vamos a revisar nuestras notas nuevamente para asegurarnos que nuestro diagnóstico participativo no haya dejado fuera a las mujeres, no olvides que deseamos que esta agenda refleje los **intereses estratégicos** de las mujeres, para estar seguras repasemos estos conceptos antes de releer nuestras notas:



Regresemos, vamos a revisar nuestras notas, quizá estemos dejando fuera a las mujeres, no olvides que lo que deseamos impulsar es la Igualdad y la Inclusión, tenemos que escuchar su voz.

Es muy importante realizar este análisis de género ya que permite darnos cuenta de que existe, o persiste, una desvalorización de las mujeres en los niveles político, social y económico. Esta desvalorización y esta subordinación son consecuencia de las relaciones sociales de género. Por lo tanto, no es un problema que concierne solamente a las mujeres.

En todos los países y en particular en los que están en vías de desarrollo, las mujeres son piezas clave. Ellas desempeñan un rol cada vez más importante, aunque ciertamente, a menudo ignorado, invisible.

El análisis de género en una sociedad cualquiera nos muestra que:

- Mujeres y hombres tienen necesidades diferentes y específicas.
- Las mujeres representan una categoría discriminada y desfavorecida con relación a los hombres.

Saca tus notas y revisa si tu diagnóstico y la definición del problema realmente está considerando los **intereses estratégicos** de las mujeres de tu comunidad, localidad, municipio o estado, si no es así, aún estamos a tiempo de recapitular.

Necesidades Prácticas	Intereses Estratégicos
<p>Las necesidades prácticas, o cuestiones concretas, se encuentran vinculadas a los roles actuales que encasillan a mujeres y hombres. Son aquellas que se dan en la vida cotidiana, tales como la necesidad de agua, servicios de saneamiento, de vivienda o de otros productos. Tradicionalmente, son las mujeres quienes identifican las necesidades prácticas relacionadas con la alimentación, el agua, la sanidad y la educación de las criaturas, puesto que estas necesidades están ligadas a las funciones relacionadas con el rol femenino, es decir, con su experiencia cotidiana, diaria.</p>	<p>Los intereses estratégicos sólo pueden entenderse en términos de largo plazo, puesto que están ligados a la mejora de las condiciones de los más desfavorecidos - entre ellos, las mujeres -. Por lo tanto, esto supone cambios relacionados tanto con los roles que se asignan a mujeres y hombres, como con el acceso /control de éstas y éstos a los recursos y beneficios.</p> <p>Se trata, por lo tanto, de incrementar los conocimientos y las aptitudes de la población, de darles acceso a una protección jurídica, así como de proporcionar igualdad de oportunidades a los diferentes grupos sociales.</p>



c. Plan de acción

En esta fase del proceso de “análisis” ya hemos determinado cuál es el problema social o público que importa y que podemos atender de manera inmediata o quizá se requiere de un pronta respuesta o atención.



Es importante preguntarnos, ¿qué datos tenemos sobre el problema?, ¿qué datos necesitamos para poder elaborar un **plan de acción**?

Un **plan de acción** significa diseñar las acciones que vamos a realizar para resolver el problema, es trazar un objetivo general y los objetivos específicos que nos permitan tener una ruta clara para resolver el problema.

Para elaborar este **plan de acción** necesitamos hacernos cuatro preguntas clave:

- A. ¿Qué queremos?
- B. ¿Qué tenemos?
- C. ¿Cómo podemos utilizar lo que tenemos para lograr lo que queremos?
- D. ¿Qué pasará cuando lo hagamos?

Observemos que al revisar cada cuestión y los detalles asociados a ella sus respuestas representan cada uno de los elementos que debe contener el plan de acción. Es importante no perdernos al momento de responder, no perdernos en detalles que nos desvíen de las preguntas centrales, cada pregunta obedece a un proceso lógico que nos ayudará a lograr los objetivos del plan de acción.

Empecemos...

El plan de acción es un proceso integrador, un conjunto organizado de objetivos, acciones y metas que deben codificar o contener las formas en que el problema social que priorizamos puede ser resuelto y que además refleje las ideas y propuestas de quienes participaron en su elaboración

Ruta del Plan de Acción	
1.	Existe un problema o problemas (elegidos por razones lógicas). DIAGNÓSTICO
2.	Problema o problemas que necesitan una solución. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA
3.	Para solucionarlo es importante elaborar un plan de acción que incluya: objetivos, metas y acciones, los cuales forman parte de una estrategia. RECURSOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA
4.	La estrategia se basa en cómo podemos resolver el problema y en los recursos disponibles que se van a invertir en su solución, además de contemplar los posibles obstáculos que puedan presentarse. Los objetivos y metas (cuando se logren) son los resultados del proyecto, mientras que los recursos (cuando se utilicen) son las aportaciones y el propósito de la estrategia es convertir aportaciones en resultados. SE PREDICEN IMPACTOS Y CONSECUENCIAS



Las preguntas son clave para:

¿Qué queremos?

¿Qué tenemos?

¿Cómo podemos utilizar lo que tenemos para lo que queremos?

¿Qué pasará cuando lo logremos?

¿Dónde queremos ir?

¿Dónde estamos?

¿Cómo podemos ir, desde donde estamos hasta donde queremos estar?

¿Qué pasará cuando lleguemos?

El primer conjunto de preguntas se plantea en términos de un deseo material: “qué” se quiere. Este enfoque es útil si las prioridades del grupo o de la comunidad pueden expresarse en términos de construcción, adquisición, mantenimiento, reparación o posesión de “algo” de valor o utilidad.

La **metáfora geográfica** cuando el deseo del grupo o comunidad es una idea no material, sino más bien lo que se desea es impulsar cambios, transformaciones como la situación de la discriminación o la violencia, el ejercicio de los derechos humanos o la defensa de alguna causa. La relación entre las preguntas sigue siendo la misma.

Es importante que antes de iniciar el camino para atender el problema público o social identificado desarrollemos el plan de acción considerando los siguientes puntos al momento de su elaboración, considerando las preguntas guía y detallarlo tanto como se necesite para que al momento de su implementación podamos obtener resultados en corto, mediano y largo plazo.

El proceso de participación no es solo identificar el problema o señalar el problema y exigir que este se resuelva, como ciudadanas o ciudadanos es parte de nuestro compromiso con la democracia participar en las soluciones a estos problemas, sobre todo si estos están impidiendo mi desarrollo o limitando el ejercicio de nuestros derechos.

Manos a la obra



Hagamos un ejercicio, empecemos a diseñar nuestro plan de acción.

PLAN DE ACCIÓN

Antecedentes: comienza con una exposición lógica que lleva a la selección de los objetivos (resultados) que se pretenden conseguir. Una breve reseña histórica de las causas que originan el problema

Antecedentes:

Metas: son las acciones que vamos a realizar para resolver o atender el problema identificado, tienen temporalidad.

Metas:

Objetivos: (resultados) específicos y verificables concretan las metas, luego los objetivos son productos de las metas más precisos, finitos y verificables. Proporcionan la justificación de las acciones a emprender. Son el eje del plan en acción. Indican a dónde se quiere llegar al final del periodo abarcado por el mismo.

Objetivos:

Recursos y obstáculos: precisan lo que se puede o no se puede utilizar para alcanzar los objetivos. La sección de obstáculos debe prever cualquier restricción o impedimento que pueda dificultar la consecución de los objetivos. Incluyamos una corta descripción de cómo se planea superarlos.

Recursos:

Obstáculos:

La sección de recursos debe indicar que aportaciones (potenciales) se han identificado para contribuir a la consecución de los objetivos determinados y seleccionados. No estamos hablando en este momento de recursos financieros, nos referimos más bien a personas que se involucraran en el proyecto como las y los ciudadanos, colaborando y/o participando activamente, la capacitación y formación que se puede recibir a través de especialistas organizaciones o instituciones cercanas a la comunidad, el capital social, suministros, equipamiento, los objetos inventariados que se pueden utilizar, vender o negociar y cualquier cosa susceptible de ser movilizadada y utilizada para la consecución de los objetivos identificados.

Criterios para la elaboración de un plan de acción:

- 1 Objetivo/racionalidad.** Se trata de actuar con criterios lo más puros posibles, es decir, sin que interfieran las ideas preconcebidas, los juicios de valor o la subjetividad.
- 2 Coordinación:** Es imprescindible la coordinación e interrelación entre los programas parciales para que se haga realidad cualquier plan.
- 3 Coherencia:** Hace referencia al aspecto de unión entre los resultados del diagnóstico, la definición del problema y la programación de la acción. Debe existir coherencia entre: metas y recursos disponibles, equipo humano existente y presupuesto.
- 4 Compatibilida/ Complementariedad:** como organizar la elección de los OBJETIVOS para que la consecución de unos favorezca a los otros.
- 5 Viabilidad/ Operatividad:** Toda planificación debe tener criterios de realismo y proporcionalidad de los recursos y los plazos de los objetivos.
- 6 Flexibilidad:** El diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos debe prever posibles ajustes y acomodaciones a situaciones cambiantes . Es necesario evitar la rigidez. Funciona mejor ser moldeables y resilientes.



d. Alianzas

La identificación de las alianzas: nos permitirá saber quiénes apoyan nuestros objetivos y sumar a esas personas a favor nuestro en el proceso.

7 características de las alianzas



Las alianzas son clave para la consecución del plan de acción y para impulsar una agenda. Tanto es así, que son clave y parte de la estrategia para lograr tanto los objetivos del plan de acción como el posicionamiento de la Agenda. Es importante potenciar alianzas con quienes tengamos intereses comunes o vinculados a las posibles soluciones para nuestro problema o puntos de la agenda.

Es recomendable considerar siete características clave que toda alianza sostenible ha de tener en cuenta y que pueden reforzar la alianza y situarla como modelo a replicar por otras organizaciones.

1. Transformadoras:

Las alianzas dirigidas a contribuir a nuestro plan de acción para nuestra agenda deben tener visión y objetivos claros y compartidos, que conlleven a una transformación o impacto sostenido y sostenible en el tiempo. Las alianzas transformadoras con más capacidad son aquellas que pueden aportar soluciones integrales e incluso servir de palanca para impulsar transformaciones sistémicas en las normas sociales, los mercados o las políticas públicas.

2. Adaptadas al contexto:

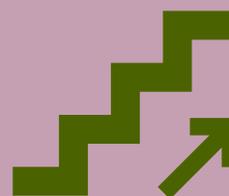
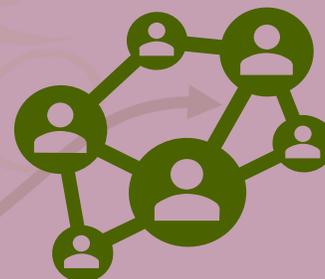
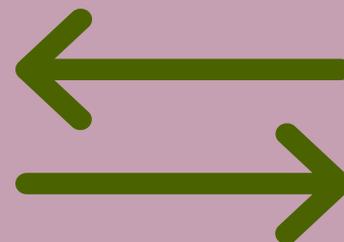
Es conveniente que las alianzas consideren y se adapten al contexto comunitario, local, estatal en el cual se desarrollan, que lo conozcan, que se desenvuelvan en él. Pueden ser personas de una organización, empresa o de alguna instancia privada o pública, de la que tengamos noción que se interesa por nuestro problema, ya ha intervenido en algo parecido, otros tienen referencia de ellas/ ellos.

3. Innovadoras:

Para alcanzar nuestros objetivos hoy más que nunca se requiere innovar, tanto en la estructura actual de los modelos de alianza, como en las áreas sobre las que poner el foco en los proyectos.

4. Escalables:

Una alianza escalable es aquella que hace que la agenda aumente gradualmente su impacto e influencia, al mismo tiempo que preserva su estructura, crecimiento y viabilidad al hacerlo. También puede interpretarse como aquella que se



adapta a las circunstancias cambiantes o que puede replicarse en diferentes contextos en el medio y largo plazo.

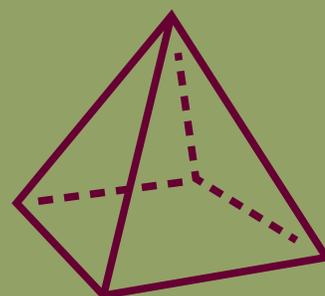
5. Inclusivas:

Las alianzas deben contar con la participación de forma igualitaria tanto de los actores impulsores de la alianza como de los potenciales beneficiarios o colectivos en los que tenga impacto el proyecto. Para que esta inclusión sea eficaz, es necesario fijar en una fase inicial de forma clara los roles y responsabilidades de los actores implicados y disponer de procedimientos democráticos para la toma de decisiones donde todos puedan participar al mismo nivel.

Además, también es necesario establecer mecanismos de comunicación interna que permitan a todas las partes comunicar sus reclamaciones, sugerencias y expectativas en todo momento.

6. Transparentes:

Las alianzas han de desarrollarse bajo procesos transparentes para todas las partes involucradas y deben contar con mecanismos adecuados que los garanticen. Para fomentar la transparencia se han de definir estructuras claras de coordinación, donde cada actor conozca sus responsabilidades e informe periódicamente al resto de los participantes de los avances que va llevando a cabo respecto a las competencias que se le han asignado. Asimismo, la Agenda ha de contar con la confianza de otros actores externos interesados, para lo que se han de definir mecanismos de comunicación externos y mecanismos de resolución de conflictos con cada uno de estos actores.





e. Cómo y con qué lo hacemos

El autoanálisis: nos permitirá conocer las fortalezas y debilidades, y las oportunidades al interior de una persona, comunidad, organización o proyecto, así como identificar las oportunidades y amenazas que existen afuera de cada persona, comunidad, organización o proyecto para el cumplimiento de sus objetivos.

F

•**Fortaleza:** situaciones que provienen del entorno (**externas-internas**) atentando con la estabilidad de un persona, comunidad, organización o proyecto.

O

•**Oportunidad:** factores (**externos**) que resultan positivos y favorables para el entorno de una persona, comunidad, organización o proyecto.

D

•**Debilidad:** son aquellas características **internas** de una persona, comunidad, organización o proyecto que dificultan poder llevar a cabo aquello que estamos analizando.

A

•**Amenaza:** Son aspectos del entorno (**externas**) que pueden dificultar o evitar llevar a cabo aquello que estamos analizando.

Foda o Dafo es una conocida herramienta estratégica de análisis de la situación. El principal objetivo de aplicar la matriz en el diseño de un plan de acción o de una agenda, es ofrecer un diagnóstico claro para poder tomar las decisiones estratégicas oportunas y mejorar el resultado.



Dentro de las iniciativas que se pueden analizar con esta herramienta estarían los proyectos, planes, agendas, ya que estos consisten en llevar a cabo un cierto alcance, dentro de una determinada situación del entorno, dentro de una organización y con un determinado grupo.

Cuando aplicamos el análisis DAFO/FODA a un plan, proyecto o agenda, las fortalezas y debilidades suelen estar relacionadas con los **recursos internos**. Normalmente son aquellos aspectos que pueden ayudarte a hacer frente a contratiempos en la planificación o puntos débiles que ponen en duda la viabilidad del proyecto.

Ejemplos de debilidades de un proyecto:

El proyecto no tiene unos objetivos claros. En este caso sería necesario tomar acciones para mejorar la definición del alcance.

No existe una estrategia definida. La falta de estrategia puede estar relacionada con el punto anterior, o con la falta de una planificación consistente. Si tienes esta debilidad en tu proyecto, son dos puntos que deberías revisar.

Igual que con cualquier otra iniciativa que se analice, el objetivo final del análisis será identificar aspectos, acciones o precauciones a tomar que mejoren la planificación y gestión del proyecto, e incrementen sus posibilidades de éxito.

Ejemplos de fortalezas de un proyecto:

- Ser una organización flexible que te permita adaptarte rápidamente a los cambios que puedan surgir en la planificación.
- Disponer de buenas herramientas de planificación en este caso la cuestión es asegurar que estas se usen correctamente.
- Disponer de buenas herramientas de comunicación. Si las usas tendrás una mejor visión de la ejecución de las tareas y podrás hacer un control del proyecto más preciso.
- Disponer de personas capaces realizar el trabajo. En este caso tu preocupación será que estas personas estén asignadas a tu proyecto, y que tengan claros los objetivos.

Oportunidades y amenazas en el diseño y gestión de proyectos

Las oportunidades y amenazas son las partes del análisis DAFO/FODA más fáciles de considerar en la planificación de un plan, proyecto o agenda, ya que corresponden de forma bastante directa con los riesgos. De hecho, el análisis FODA es una de las técnicas que se recomienda para la identificación de riesgos. Las **amenazas serían los riesgos negativos** que deberían considerarse en la planificación, mientras que las **oportunidades serían los riesgos positivos**.

Ejemplo de amenazas en un proyecto:

- La existencia de otros proyectos que compitan por los mismos recursos.
- Mala posición en las negociaciones.
- Cambios políticos. Cambios en la legislación pueden suponer sobrecostes o dificultades a considerar como riesgos.

Ejercicio

Con todo lo aprendido a través del modelo FODA/DAFO, antes de continuar con la construcción de la agenda, te recomendamos realizar un ejercicio con este modelo y que los hallazgos del ejercicio te permitan mejorar tu propuesta o rediseñar los objetivos y estrategias:

F

O

D

A



f. Cuáles serán nuestros caminos



La estrategia

En este paso se definen las estrategias más adecuadas para influir efectivamente en la toma de decisiones sobre la propuesta. Para esto, hay que tomar en cuenta la naturaleza del espacio de decisión, los intereses de la persona que toma las decisiones, la correlación de fuerzas del entorno político y las capacidades del grupo mismo.

Las estrategias deben ser variadas y creativas, incluyendo actividades de cabildeo, organización, educación, sensibilización, trabajo con medios de comunicación y, cuando sea necesario, movilización social.

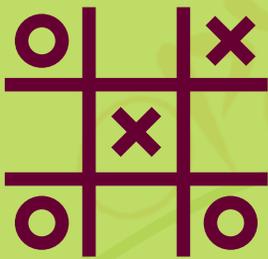
Al plantear las estrategias en nuestro plan de acción debemos dejar muy claro cómo se proyecta transformar los recursos y superar los obstáculos, utilizando esas aportaciones concretas (resultados) para lograr los objetivos o conseguir los resultados.

De forma estricta las acciones corresponden más a las aportaciones que a los resultados. Las acciones pertenecen en principio a la estrategia, porque son las actividades que convierten las aportaciones en resultados. Mientras que las metas y los objetivos están entre los productos (resultados) del proyecto.

Una estrategia es un conjunto de actividades dirigidas al logro de un objetivo concreto (en este caso, persuadir a la persona decisiva de su campaña para que apruebe su propuesta).

También deben tomar en cuenta los resultados de los ejercicios anteriores en el proceso de planificación, especialmente:

- Los intereses y motivaciones de los(as) actores en el tema de las alianzas.
- Las fortalezas y debilidades de su grupo u organización.
- Las oportunidades y amenazas en el entorno económico, social y político.



Para influir en el espacio de decisión y lograr la aprobación de una propuesta sobre políticas públicas o el posicionamiento de la Agenda, hay que aplicar una gran variedad de estrategias y actividades. Entre estas, deben incluirse las visitas de **cabildeo** con la persona decisiva y con las demás **personas actoras clave**, el trabajo de organización para fortalecer las estructuras internas de su grupo o coalición e incorporar a la población afectada por el problema, la educación y sensibilización para concientizar a una determinada audiencia sobre el problema y la solución propuesta, el para generar corrientes de opinión pública favorable y movilización cuando no se puede lograr la propuesta por otros medios.

Cabildeo:

El cabildeo es el esfuerzo "cara a cara" para persuadir a la persona con poder de decisión sobre su propuesta, motivar a las personas aliadas a tomar alguna acción en concreto a favor de la iniciativa, convencer a las personas indecisas y neutralizar a las personas oponentes. Normalmente se hace a través de visitas directas. Sirve como un mecanismo clave para la comunicación de la propuesta a la persona decisiva, para afinar el mapa de poder y para ir evaluando el impacto de sus argumentos y demás estrategias en las y los actores claves de la iniciativa. En ciertos momentos, también, se puede abrir espacios a través del cabildeo para la negociación.

Antes de entrar a cada visita hay que prepararse cuidadosamente, recordando que probablemente tendrá muy poco tiempo para comunicar su posición y plantear sus argumentos. En este sentido, hay que definir quiénes son las personas con mayor capacidad y credibilidad para ser portavoz del grupo.

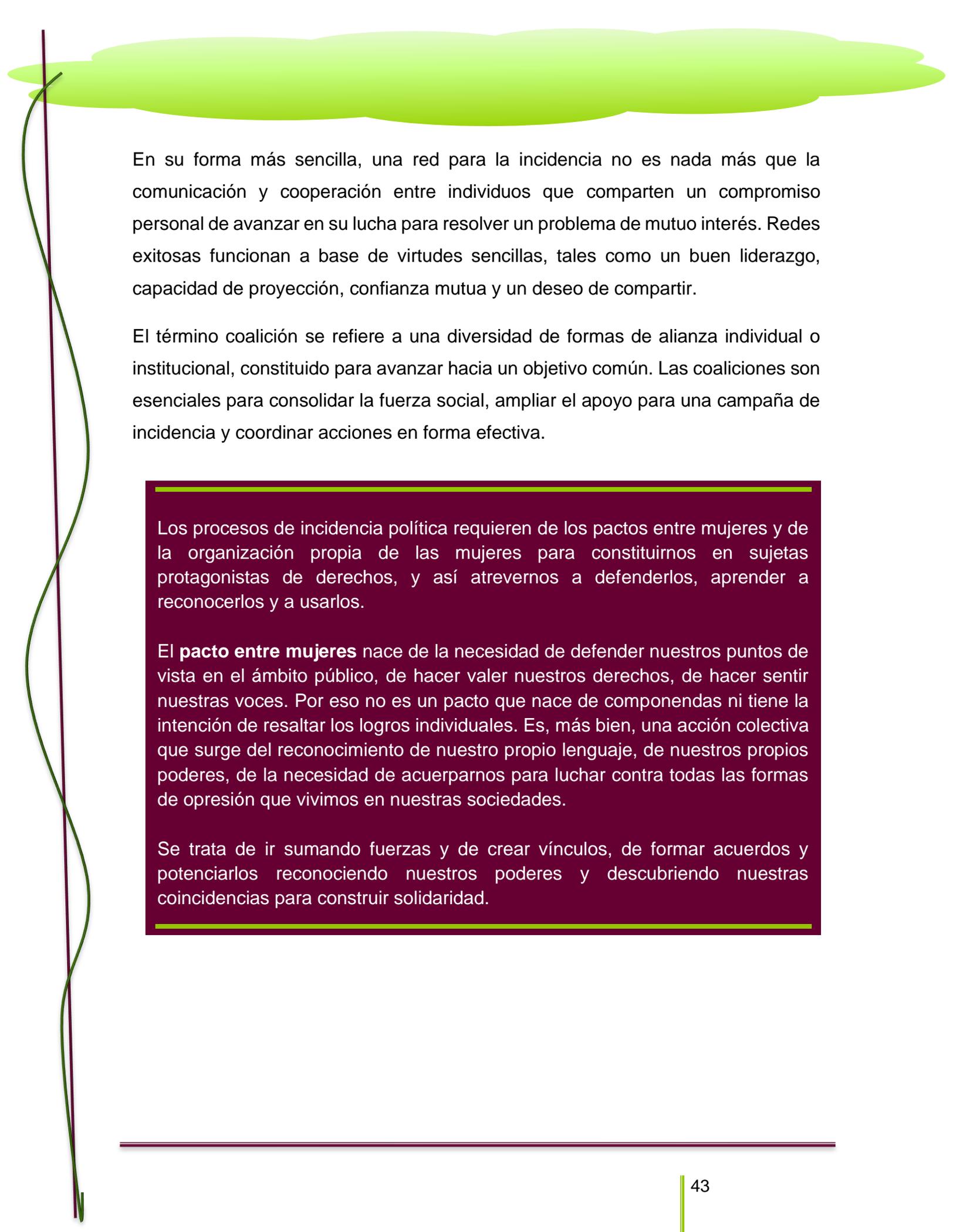
Es clave llevar copia de la hoja de propuesta y asegurarse de que todas las personas que participan en su grupo conozcan bien la propuesta y los argumentos que la apoyan.

Organización e incorporación de la población afectada:

Una estrategia de organización sirve para ampliar y fortalecer a su grupo o coalición y para construir una estructura interna que corresponda a la necesidad de la iniciativa.

También debe servir para motivar e incorporar a la población afectada por el problema que se pretende resolver. Si no se logra este objetivo, el plan o la Agenda tendrá poca credibilidad, poca fuerza social y poca probabilidad de éxito.

La manera principal de lograr esto es a través de la construcción y consolidación de redes y coaliciones para la incidencia.



En su forma más sencilla, una red para la incidencia no es nada más que la comunicación y cooperación entre individuos que comparten un compromiso personal de avanzar en su lucha para resolver un problema de mutuo interés. Redes exitosas funcionan a base de virtudes sencillas, tales como un buen liderazgo, capacidad de proyección, confianza mutua y un deseo de compartir.

El término coalición se refiere a una diversidad de formas de alianza individual o institucional, constituido para avanzar hacia un objetivo común. Las coaliciones son esenciales para consolidar la fuerza social, ampliar el apoyo para una campaña de incidencia y coordinar acciones en forma efectiva.

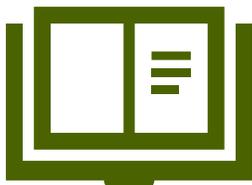
Los procesos de incidencia política requieren de los pactos entre mujeres y de la organización propia de las mujeres para constituirnos en sujetas protagonistas de derechos, y así atrevernos a defenderlos, aprender a reconocerlos y a usarlos.

El **pacto entre mujeres** nace de la necesidad de defender nuestros puntos de vista en el ámbito público, de hacer valer nuestros derechos, de hacer sentir nuestras voces. Por eso no es un pacto que nace de componendas ni tiene la intención de resaltar los logros individuales. Es, más bien, una acción colectiva que surge del reconocimiento de nuestro propio lenguaje, de nuestros propios poderes, de la necesidad de acuerparnos para luchar contra todas las formas de opresión que vivimos en nuestras sociedades.

Se trata de ir sumando fuerzas y de crear vínculos, de formar acuerdos y potenciarlos reconociendo nuestros poderes y descubriendo nuestras coincidencias para construir solidaridad.

Educación y Sensibilización:

Una estrategia de educación y sensibilización contribuye al esfuerzo de informar al público (especialmente a la persona decisiva, a las y los actores clave y a la población afectada por el problema) sobre la problemática que su grupo trata de resolver y la propuesta concreta de solución. Se puede hacer de muchas maneras, pero casi siempre tiene como objetivo inmediato "concientizar" a las audiencias prioritarias.



Muchas veces, se trata de generar información a través de la investigación y socialización de los resultados de esta.



Medios de Comunicación:

Muy relacionado con el trabajo de educación y sensibilización es el trabajo con los medios de comunicación. La estrategia de medios, en el marco de iniciativas de incidencia política, es una de las estrategias fundamentales, dada la importancia de la opinión pública en los esfuerzos por persuadir a funcionarios públicos. El objetivo de una estrategia de medios es ubicar el tema de su grupo o coalición en la **agenda pública**, ganar credibilidad como fuente de información sobre su tema y generar corrientes de opinión favorables a su propuesta. Esto requiere que estén claramente **identificadas las audiencias prioritarias**, que se formule un mensaje sencillo y convincente sobre la propuesta y que se logre acceder a los medios más importantes para su campaña.



Movilización:

La movilización de la fuerza social, especialmente de la población afectada por el problema que su grupo o coalición plantea resolver, es necesaria, a veces, para llamar la atención de los medios de comunicación, para generar voluntad política de parte de los representantes del gobierno y para **abrir espacios para el cabildeo y negociación**.

La definición de estrategias de influencia debe partir siempre de un análisis cuidadoso de los intereses y motivaciones de la persona decisiva y de las y los actores clave. Ninguna decisión a nivel de políticas públicas se toma sólo porque alguien la sugiere.

Se toma porque la persona con el poder de decisión la mira en función de sus propios intereses, porque le trae algún beneficio o porque le evita un problema. La función de una estrategia de incidencia es hacer sentir a la persona decisiva, u otra persona actora importante, que la aprobación de la propuesta planteada es de su interés particular.



Ejercicio



EJERCICIO DE ESTRATEGIA

CABILDEO ¿Dónde y con quién?	EDUCACIÓN-SENSIBILIZACIÓN ¿A quién y sobre que temas?
MEDIOS DE COMUNICACIÓN ¿Cuáles?	MOVILIZACIÓN ¿Quién-cómo -dónde?

5. Elaborando la agenda

La incorporación de las agendas de las mujeres en el ámbito municipal es producto de una demanda creciente de las mujeres por tener una participación ciudadana más activa en el ámbito local-comunitario y de un trabajo comprometido con sus intereses.

La ciudadanía tiene que ver con el derecho a tener derechos de todas las personas y con el reconocimiento de la igualdad y la no discriminación. La falta de mecanismos sociales y políticos concretos que incluyan a las mujeres en estos procesos lleva a considerar a la ciudadanía de las mujeres como un proceso en



construcción. No se trata sólo de ejercer el voto, sino de participar plenamente en la vida ciudadana y, para la mayoría de las mujeres, ésta sigue siendo todavía una meta por alcanzar.

La formulación de propuestas locales que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo municipal será la que generará una participación equitativa de las mujeres, así como acciones y medidas afirmativas que permitan y amplíen su acceso al ejercicio del poder, como elemento integral de la ciudadanía.

Por tanto, es prioritario apoyar e impulsar aquellos procesos sociales y políticos que buscan encontrar respuestas concretas a ese desafío y la construcción de agendas locales de mujeres es uno de ellos.

Una agenda, es un ejercicio de incidencia política, en este sentido, es importante señalar que la incidencia política es un proceso que requiere de varios ingredientes o pasos, o sea, no ocurre en un solo momento, sino que se va dando en un período a través del cual ocurren muchas cosas. Algunas serán para avanzar y otras menos exitosas, pero lo más importante es tener clara la meta que se quiere alcanzar y el camino que hay que recorrer para llegar a esa meta. Es como probar una receta en la que hay que ir siguiendo los pasos y poniendo los ingredientes adecuados para obtener el resultado deseado.

Los procesos de incidencia política son complejos, pero no imposibles. Lo importante es que constituyen un tipo de acción colectiva que busca fortalecer la participación de la ciudadanía organizada en la toma de decisiones sobre políticas y programas, y promover el cumplimiento de los derechos humanos.



Mediante la incidencia política podemos impulsar varias acciones de tipo legal y no legal con el propósito de mejorar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres:

- 
- Revisión y modificación de leyes con contenido y procedimientos discriminatorios y sexistas.
 - Sanciones para los Estados que violen los derechos de las mujeres.
 - Introducción en las diferentes legislaciones de lo relativo a la violencia intrafamiliar e institucional, hostigamiento sexual, abuso sexual y otras formas de violencia.
 - Reformas en la legislación de familia que eliminen todas aquellas formas discriminatorias en lo que se refiere a la igualdad de deberes y derechos entre los cónyuges y excónyuges.
 - Revisión de la legislación existente sobre planificación familiar.
 - Normas que permitan la eliminación de “matrimonios arreglados” y la “dote”.
 - Procesos de formación dirigidos a mujeres acerca de sus derechos y cómo pueden protegerlos, promoverlos y utilizarlos.

¿Qué es una agenda de mujeres?

Las agendas son instrumentos de orientación y acción social para la **incidencia política**. Su conformación es el resultado de un **proceso participativo en el que mujeres** de diversos sectores se reúnen, comparten sus experiencias, analizan la realidad, plasman sus necesidades de desarrollo local y fortalecen su acción política.

¿Cuál(es) es su objetivo(s)?

La Agenda es una **herramienta política** que permite a las mujeres orientar su accionar e incidir en su municipio para que se desarrollen políticas públicas que respondan a sus necesidades y contribuyan a disminuir las desigualdades de género en el nivel local.

La situación de desigualdad y discriminación hacia las mujeres hace necesaria la implementación de medidas para lograr una mayor justicia y promover una nueva cultura caracterizada por el respeto de los derechos humanos, la búsqueda de la igualdad de oportunidades y la equidad.

La construcción de agendas de mujeres es un esfuerzo ciudadano pionero en la forma de hacer política pública, y es un medio para posicionar las demandas estratégicas de las mujeres en la agenda pública en el nivel local.

¿Qué esperamos conseguir con una agenda?

Se espera que este proceso contribuya, por un lado, al fortalecimiento de las mujeres: organizadas y no organizadas, a su liderazgo individual y colectivo, a su empoderamiento y a continuar desarrollando su capacidad de propuesta e incidencia en el ámbito local. Participar en la planeación del desarrollo municipal al establecer líneas de acción útiles para la elaboración de políticas públicas que contribuyan a disminuir las desigualdades de género y a promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Esperamos que esta sea la continuación del ejercicio de una ciudadanía plena, en la medida en que se tomen en cuenta las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres y se respeten sus derechos humanos.

Pero también, que esta **Agenda** sirva como un mecanismo de monitoreo y vigilancia hacia las acciones que se emprenden desde el municipio, el estado, la nación. La rendición de cuentas por parte de las instituciones será la base de un nuevo pacto ciudadano entre las mujeres y el gobierno.



Ejercicio

AGENDA PÚBLICA DE MUJERES	
DIAGNÓSTICO	
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA(S)	
PLAN DE ACCIÓN	
ALIANZAS	
FODA	
ESTRATEGIAS	

6. Bibliografía

Amnistía Internacional. Informe 2017/2018.

[https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Informe anual2018air201718-spanish%20web.pdf](https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Informe%20anual2018air201718-spanish%20web.pdf)

Ander-Egg, Ezequiel (2003 [1990]). Repensando la Investigación-Acción Participativa.

Balcazar, Fabricio E. (2003). "Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación" en Fundamentos en Humanidades, Universidad de San Luis, Año IV, No. I/II (59-77).

Bertelsmann Stiftung, Sustainable Development Solutions Network. SDG Index and Dashboard Report 2018. <http://www.sdgindex.org/reports/2018/>

Cascón, P (1990). Educar para la Paz: una propuesta posible, Seminario de Educación para la Paz, Asociación Pro-Derechos Humanos, Barcelona.

Camacho, Rosalía y Martínez, Juliana (2004). Inclusión, derechos humanos e incidencia política, Serie Módulos Educativos, Módulo 5. San José, Costa Rica: IIDH, pp. 39-49

De León; Magdalena (comp.) (1997). Poder y empoderamiento de las mujeres. Tercer Mundo Editores, Bogotá.

Del Río, Amaia y Lleó, Rocío (2007). Incidencia política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista. Hegoa y ACSUR-Las Segovias: España.

Human Right Watch. World reports. <https://www.hrw.org/es/publications>

Lagarde y de los Ríos, Marcela. Pacto entre mujeres. Ponencia presentada en los Talleres Casandra. Accesado el 25 de julio de 2008 de: <http://www.celem.org/pdfs/PONENCIA%20MARCELA%20LAGARDE.pdf>

Les essentiels du genre 01, Concepts de base, Le Monde selon les femmes, Bélgica, 2004, www.mondefemmes.org (ONG de educación para el desarrollo). Edición y adaptación: ACSUR-Las Segovias, 2006 C/Cedaceros, 9 3ª izda 28014 Madrid



López Pérez, René; Ayllón González, Ricardo Enrique y Melissa A. Fernández Chagoya (2015) Mi futuro es hoy. Guía metodológica para la formación de una ciudadanía activa. Banorte-GENDES A.C., México.

Morales Sotomayor, Giovanna y Coletta, Lauren (2013). Guía rápida para identificar aliados y hacer coaliciones para incidir en políticas públicas. Alternativas y Capacidades, A.C.: Ciudad de México.

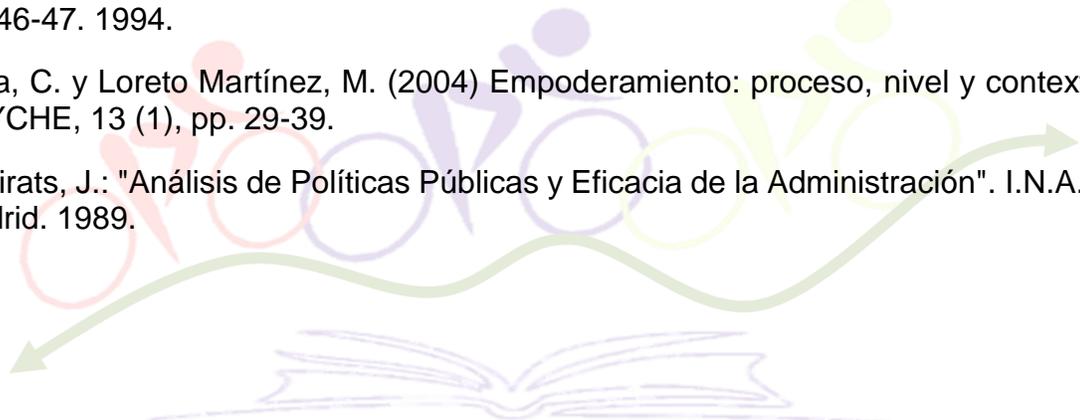
Movimientos de Género. Redes de mujeres para el empoderamiento (2012) ¿Qué es el empoderamiento? (<http://www.movimientosdegenero.com/articulos/que-eseempoderamiento>)

Oszlak y O'Donnell: "Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación" en Revista Redes. Bs. As. 1987.

Rojas, Flor. Nuestros derechos como humanas. Legislación internacional y nacional, mecanismos de protección. En: IIDH (editor), Guía de Capacitación Derechos Humanos de las Mujeres, Tomo 1, Módulo 7. San José, Costa Rica: IIDH, pp. 46-47. 1994.

Silva, C. y Loreto Martínez, M. (2004) Empoderamiento: proceso, nivel y contexto, PSYCHE, 13 (1), pp. 29-39.

Subirats, J.: "Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración". I.N.A.P. Madrid. 1989.



7. Glosario

Actividades o trabajo formativos: El primero se refiere a las actividades remuneradas, es reconocido socialmente y adjudicado históricamente a los hombres.

Actividades reproductivas: El segundo, implica las actividades de alimentación, crianza y cuidado, no sólo de la familia, sino también de animales y cultivos; la transmisión y permanencia de signos culturales como la lengua, la cocina y la medicina tradicionales.

Actoras y actores clave: Son las personas que tienen un alto nivel de influencia, positiva o negativa, en la persona decisiva con respecto a la aprobación o rechazo de la propuesta concreta de incidencia política. Junto con su alto nivel de influencia las y los actores clave tienen un interés fuerte en la propuesta, lo cual hace ser probable que actúen para ejercer esa influencia.

Aliadas y aliados: Son las personas que apoyan la propuesta de incidencia política por algún interés o motivo y que podrían hacer público su apoyo en determinado momento. Son personas actoras ajenas al grupo impulsor de la iniciativa de incidencia, aunque podrían integrarse a una coalición en un momento dado.

Alianza: Es una relación estratégica o coyuntural que se establece entre dos o más personas actoras o grupos para realizar una acción particular por acuerdo mutuo según los intereses de ambas partes. Normalmente se establece con acuerdos mínimos, aunque no necesariamente implica que sea una relación duradera ni que las partes coincidan en intereses y estrategias de fondo o de largo plazo.

Autoanálisis: Dentro de la planificación participativa para la incidencia política, el autoanálisis es la reflexión sobre las fortalezas y debilidades del grupo impulsor de la iniciativa. Se pretende implementar acciones correctivas en aquellas debilidades que podrían obstaculizar el buen desarrollo de la iniciativa y visualizar insumos para la definición de actividades de fortalecimiento organizativo.

Cabildeo: Es el esfuerzo "cara a cara" de persuadir a la persona con poder de decisión sobre su propuesta, de motivar a las personas aliadas a tomar alguna acción en concreto a favor de la iniciativa y de convencer a las personas indecisas. Normalmente, se hace a través de visitas directas.

Coalición: Es el esfuerzo de coordinación de varias personas u organizaciones independientes que comparten uno o más objetivos de cambio social. Normalmente el esfuerzo consiste en planes conjuntos, la elaboración de una misión, la

coejecución de estrategias, la definición de mecanismos para la toma de decisiones y una distribución equitativa de responsabilidades.

Consulta institucional: Es el hecho de comunicar la propuesta de incidencia política y los resultados de la planificación participativa a la base del grupo impulsor, con el fin de recibir retroalimentación e insumos que enriquecen y validan el proceso.

Discriminación de género: Trato perjudicial que se da a una o un individuo, fundado sobre un estereotipo. Puede llamarse también sexismo (o discriminación sexual).

División sexual del trabajo: Estructura primera sobre la que se asienta el sistema de dominación patriarcal. Divide jerárquicamente la sociedad entre un espacio público-político con rostro marcadamente masculino y otro privado-doméstico con rostro básicamente femenino.

Empoderamiento: Es el proceso por el que una persona o grupo: a) entiende su propia historia o proceso de vida; b) descubre su esencia y aumenta sus propias capacidades; c) alcanza a tener una visión más integral de su mundo y de su espacio dentro de el para protagonizar los cambios necesarios; y, d) asume un compromiso de lucha para su propio beneficio y de otras personas afectadas. En este sentido el empoderamiento no es simplemente la acumulación de conocimientos ni el aprendizaje de aspectos técnicos, sino que también implica conciencia de la realidad, convencimiento y una práctica organizativa.

Entrevista: Cuestionario con preguntas escritas que se aplicaron a niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia, maestros y maestras, representantes de la producción local (cabos y cortadores) y autoridades municipales.

Equidad de género: significa que se da un trato diferenciado a mujeres y hombres con el fin de compensar el desequilibrio histórico y social que impide a las mujeres participar activamente y de la misma manera que los hombres en el desarrollo de sus sociedades.

Espacio de decisión: En una iniciativa de incidencia política, es la instancia específica en que se toma la decisión sobre la propuesta generada por el grupo impulsor. Un espacio de decisión puede ser una estructura formal o no formal. Cada espacio tiene procedimientos establecidos, una calendarización para la toma de decisiones y una o varias personas con poder de decisión.

Estado: Es el instrumento por el que se ejerce el poder político, económico, social, cultural, ideológico y militar en una sociedad determinada. Es el régimen político compuesto por un conjunto de estructuras y normas jurídicas con la autoridad de tomar decisiones para el bienestar de una población dentro de un territorio determinado.

Estereotipos de género: Son creencias socialmente construidas entre hombres y mujeres. Dichas construcciones se elaboran y se refuerzan mediante refranes, canciones, cuentos, los medios de comunicación, la religión, la cultura, las costumbres, la educación, etc.

Estrategia: Conjunto de actividades desarrolladas de forma coherente para lograr un objetivo concreto. Los criterios para escoger las estrategias obedecen a los objetivos de persuadir a la persona con poder de decisión sobre la propuesta específica de su grupo o coalición, de motivar a las personas aliadas a que tomen una acción concreta a favor de la propuesta, de convencer a las personas indecisas a que apoyen su campaña y de neutralizar a las personas oponentes.

Equilibrio de género: El equilibrio de género se refiere a la participación de un número aproximadamente igual de hombres y mujeres en una actividad u organización. Ejemplos de equilibrio de género son la representación en los comités, las estructuras de toma de decisiones o los niveles de dotación de personal.

Especificidad de género: Las intervenciones específicas de género u orientadas según el género procuran abordar áreas específicas donde las mujeres no están plenamente representadas o resultan desfavorecidas, incluso mediante la adopción de medidas especiales de carácter temporal, y forman parte de un amplio enfoque de incorporación de la perspectiva de género.

Género: La palabra género es una traducción del vocablo inglés gender. Este término, difundido a partir de los años 80, pretende evidenciar el hecho de que los roles masculinos y femeninos no están determinados por el sexo (es decir, por las características biológicas), sino que van evolucionando en función de las diferentes situaciones culturales, sociales y económicas. Las relaciones de género, por lo tanto, tienen una base cultural; es la sociedad quien define las actividades, el estatus, las características psicológicas, etc., de cada uno de los géneros.

Gobierno: La persona o grupo de personas elegido por la población para dirigir un Estado, o un área o nivel específico del Estado, durante un periodo de tiempo designado. Las funciones del gobierno están estipuladas dentro de la Constitución

Política del Estado, previamente al momento de asumir el poder. Hay gobiernos a nivel nacional, departamental y municipal.

Grupo focal: Es una entrevista grupal con modalidad abierta y estructurada a la vez para conocer comportamientos, actitudes, opiniones, expectativas, conflictos e interpretar vivencias colectivas.

Grupo impulsor de incidencia política: El grupo de personas u organizaciones de la sociedad civil que asume la tarea de planificar una iniciativa de incidencia política para lograr cambios, desde la definición y análisis de un problema hasta la implementación de actividades y estrategias de influencia.

Hoja de propuesta: Un documento conciso que presenta la postura del grupo impulsor al público y a las personas actoras clave. Sirve también para consensuar y reforzar los argumentos principales al interior del grupo. Los componentes esenciales de la hoja de propuesta son:

- Una breve descripción del problema a resolver
- La propuesta del grupo impulsor sobre políticas o programas públicos para contribuir a la solución del problema
- Los argumentos persuasivos que apoyan la propuesta.

Identidad de género: La identidad de género tiene que ver con el aprendizaje de un conjunto de características designadas según al sexo que se pertenece y es aprendida y reforzada en la sociedad patriarcal; se aprenden normas con respecto a lo obligado, lo permitido y lo prohibido para mujeres y hombres, las cuales se transmiten a través de las instituciones sociales, principalmente la familia, la religión, la educación y los medios de comunicación.

Igualdad de género: Quiere decir igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades de mujeres y hombres, niñas y niños. **Igualdad** no significa que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que las oportunidades, derechos y responsabilidades de mujeres y hombres no dependen del hecho de haber nacido hombre o mujer. Esto implica que se tomen en consideración los intereses, necesidades y prioridades de hombres y mujeres.

Incidencia Política: Son los esfuerzos de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de las políticas y programas públicos por medio de la persuasión y la presión ante las autoridades estatales. Consiste en un cúmulo de actividades que tratan de ganar acceso y generar influencia sobre las personas que

tienen el poder de decisión en asuntos de importancia para un grupo en particular o para la sociedad en general.

Intereses prácticos: condiciones materiales concretas, necesidad inmediata de madre, esposa, responsable del bienestar familiar (supervivencia de su familia, mujeres pobres).

Intereses estratégicos: se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación.

Mainstreaming de género o Transversalidad de la perspectiva de género: es la integración sistemática de las condiciones, las prioridades y las necesidades propias de las mujeres y los hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad de género entre mujeres y hombres. Pretende movilizar todas las políticas y medidas generales con el objetivo de llevar a la práctica la igualdad, ya en la fase de planificación, teniendo en cuenta cuál será su incidencia sobre la situación específica de mujeres y hombres al ponerlas en práctica, así como al hacer el seguimiento y la evaluación de estas.

Observación participante: Consiste en convivir de manera prolongada con aquellos y aquellas a quienes se pretende comprender.

Plan para la incidencia política: Un conjunto de actividades planificadas en forma lógica, coherente y realista que responden a las estrategias definidas por el mismo grupo impulsor de la iniciativa. Para cada actividad se contemplan resultados esperados, responsable, fecha y recursos.

Perspectiva de género: La perspectiva de género nos permite replantearnos la visión androcéntrica de las estructuras sociales: los conceptos elaborados para analizar el conjunto de la vida social dejan en la oscuridad a las mujeres, ignoradas o implícitamente consideradas como subordinadas, marginales.

Poder: La capacidad de desarrollarse, perpetuarse, influir o impactar para lograr satisfacer sus propios intereses. Poder existe en todas las relaciones y todos los espacios.

Política de Género: Una política de género explícita puede ser una herramienta importante para asegurar la sensibilidad a las cuestiones de género, así como para subrayar el compromiso de cualquier organismo con la igualdad de género. Garantizar la igualdad de género en cualquier organización exige un compromiso político honesto, especialmente a nivel directivo. Una política o plan de acción de género es una manifestación explícita de ese compromiso.

Política pública: Un curso de acción por parte de un gobierno o un Estado dirigido a mitigar un problema definido como socialmente importante. Las políticas públicas pueden ser definidas a varios niveles del Estado, por ejemplo, constitucional, presidencial, ministerial o municipal, y pueden ser políticas gubernativas o estatales (que tengan una trayectoria más allá del periodo del gobierno actual).

Política Social: nos referimos a estrategias, a conjuntos integrados de actividades o actuaciones, articuladas por los poderes públicos (con la participación de otros agentes) acerca de alguna materia que sea, al menos en alguna medida o dimensión, de su responsabilidad.

Propuesta política de incidencia política: Una declaración precisa y detallada que describe lo que un grupo pretende lograr con una iniciativa de incidencia política. Propone una solución al problema, describiendo cómo se quiere lograr (a través de qué mecanismo, con cuáles características, involucrando a quiénes), quién quieren que tome la acción (quién tiene el poder de decisión sobre la propuesta) y para cuándo se propone (en qué período).

Sensibilidad de género: La sensibilidad de género se refiere a la toma en consideración la diversidad de necesidades, preocupaciones y desafíos específicos de distintos grupos de mujeres y hombres.

Sexo: El sexo pertenece al dominio de la biología. Hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (que normalmente no podemos cambiar). Los seres humanos nacen sexuados. El sexo determina las características físicas, mientras que la socialización condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según seamos mujeres u hombres.

Trabajo productivo: Es el que produce materiales y herramientas, es retribuido con un salario y es el que históricamente han realizado los hombres.

Trabajo reproductivo: Es el asignado a las mujeres y es el encargado de mantener la vida: alimenta, cuida, educa, pero no es retribuido con ningún salario. Las mujeres siempre se han encargado de él.

Vacío de información: Una ausencia de información o conocimientos, lo cual podría ser un obstáculo al éxito dentro de la planificación y/o implementación de una iniciativa de incidencia política.

Violencia social: Podemos entender las formas de ejercicio de poder que vulneran la integridad física y psicológica, infringen dolor y limitan las posibilidades de toma de decisiones, desarrollo y bienestar de grupos sociales.





Centro Interdisciplinario Humanista
para el Avance de las Mujeres A.C.



@AC Ciham



cihamac@gmail.com